



Acta de Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 01 de Noviembre de 2019

En San José, a las doce horas del uno de noviembre del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Marta Esquivel García (Plaza Vacante Jinesta Lobo), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Lucila Monge Pizarro (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
19-018653-0007-CO	201921659	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos y a Nelly Venegas Brenes, en su condición de Jefe del Departamento de Gestión Disciplinaria, ambas del Ministerio de Educación Pública, o a quienes respectivamente en su lugar ocupen tales cargos, que, de forma inmediata, giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que durante la tramitación del procedimiento disciplinario (expediente No. 701-2019) la persona menor de edad tutelada no sea revictimizada. Asimismo, se les ordena a los recurridos disponer lo pertinente para que en la tramitación del procedimiento se respeten los derechos de los menores de edad establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos y a Nelly Venegas Brenes, en su condición de Jefe del Departamento de Gestión Disciplinaria, ambas del Ministerio de Educación Pública, o a quienes



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:13:47

			respectivamente en su lugar ocupen tales cargos, en forma personal.
--	--	--	---------------------------------------------------------------------

A las doce horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente a.i.**



Documento firmado digitalmente
07/01/2020 15:13:41